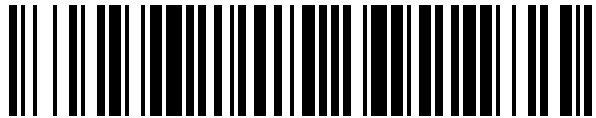


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 220 300**

21 Número de solicitud: 201831424

51 Int. Cl.:

D21H 27/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.09.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.11.2018

71 Solicitantes:

**JARAMILLO GARCIA, Sonia De Jesus (100.0%)
C/. Juan Ramón Jimenez, 8
28922 Alcorcón (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

JARAMILLO GARCIA, Sonia De Jesus

74 Agente/Representante:

LAHIDALGA DE CAREAGA, José Luis

54 Título: **PAPEL CON LÍNEAS DE PAUTA BORRABLES**

ES 1 220 300 U

PAPEL CON LÍNEAS DE PAUTA BORRABLES

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un papel con líneas de pauta borrables aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable
10 novedad en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una hoja de papel que incorpora, en su fase de fabricación, una serie de líneas de pauta que presentan la particularidad de estar realizadas en grafito u otro material similar apto para poder ser fácilmente eliminado
15 con una sencilla goma de borrar, de manera que proporciona una pauta para escribir o guía efectuar el trazado de líneas que se desee y, posteriormente, poder eliminarlas sin dejar rastro de ellas ni deteriorarse.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de material de papelería, centrándose particularmente en el ámbito del papel para escribir, ya sea en paquetes de hojas sueltas de cualquier tamaño estándar o encuadernado en libretas.

25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente existen en el mercado múltiples tipos y modelos de hojas de papel para escribir o dibujar, las cuales se fabrican en diferentes materiales, tamaños y gramajes, tanto
30 empaquetadas en grupos de hojas sueltas como encuadernadas en libretas con diferentes sistemas de unión.

Además, también son ampliamente conocidas las hojas que incluyen impresas líneas de pauta para servir de guía a la escritura, las cuales pueden ser de distinto tipo, por ejemplo
35 para música, para redacción, con márgenes, con cuadrícula, con milimetrado, etc.

Sin embargo, hasta ahora, todos los tipos de hojas de papel pautado o con líneas de guía incorporan dichas líneas impresas de manera indeleble, es decir, que no se pueden borrar. Por ello, cuando el usuario desea utilizar unas líneas de guía para escribir o dibujar sobre una hoja de papel que luego no quiere que se vean, debe utilizar medios como plantillas o
5 hacer él mismo las líneas a lápiz para poder borrarlas posteriormente, lo cual es engorroso y no resulta práctico.

Por tanto, para solventar esta problemática, sería deseable poder contar en el mercado con un tipo de hojas de papel que incluyeran, ya de fábrica, las líneas de pauta que luego se
10 puedan borrar, siendo el desarrollo de dicho tipo de papel el objetivo esencial de la presente invención.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro papel con líneas de
15 pauta borrables u otra invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El papel con líneas de pauta borrables se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente
25 recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es una hoja de papel que, siendo de las destinadas a su uso para escribir o dibujar y pudiendo ser de formato y gramaje variable, pero preferentemente de gramaje grueso, por ejemplo de
30 6 gramos cuando es un folio, se distingue por incorporar, en su fase de fabricación, una serie de líneas de pautado, las cuales también pueden tener formas, posiciones y dimensiones variables, por ejemplo paralelas en horizontal para escribir o cuadrículas para dibujar, con o sin márgenes laterales o perimetrales, que en todo caso presentan la particularidad de estar realizadas en material deleble, preferentemente grafico como el de lo
35 lápices, de manera que dichas líneas se pueden borrar sencillamente mediante el uso de

una goma de borrar, de manera que proporciona una pauta para escribir o una guía efectuar el trazado de líneas que se desee y, posteriormente, poder eliminar las línea sin dejar rastro de ellas en el papel ni deteriorarse.

- 5 En la realización preferida, el papel de la invención, es preferentemente una hoja de las que se comercializan como hojas sueltas o independientes, normalmente en paquetes de 100, 500 o similar, con tamaños estándar tipo folio, holandesa, Din A4, Din A3, u otro, aunque sin que ello suponga una limitación, puesto que tampoco se descarta que el papel de la invención vaya encuadrado en libretas de cualquier formato y sistema. pero en todo caso
- 10 con un gramaje de, aproximadamente, 96 gramos, de manera que una hoja de tamaño folio o Din A4, que es el más utilizado pesa aproximadamente 6 gramos, en orden a otorgarles suficiente resistencia ante la fricción que, inevitablemente, deberá soportar en la operación de borrado de las líneas con la goma de borrar.
- 15 Con ello, el usuario, podrá escribir o dibujar lo que desee con tinta indeleble y, tras esperar unos minutos para asegurar el secado de la tinta, podrá borrar y hacer desaparecer completamente las líneas de pautado que le han servido de guía para realizar los reglones rectos y equidistantemente separados o para trazar las líneas rectas, siendo aconsejable siempre la utilización de una goma de borrar de caucho sintético, de las conocidas como de
- 20 tipo “miga de pan”, ya que son más suaves con el papel y su efectividad es absoluta.

Preferentemente, como se ha dicho, las líneas de pautado están incorporadas con grafito del utilizado en los lápices, preferentemente en grafito semiduro, preferentemente el utilizado será un grafito que deje poca huella, que no manche ni deje rastro al ser borrado.

- 25 Por ello, preferentemente, el grafito utilizado será tipo 2HB, H porque deja poca huella y B porque no mancha demasiado, correspondiendo el tipo HB a la mitad de la escala de la clasificación estándar, que preferentemente, será la escala europea, puesto que en otros países puede ser distinta, y el 2 al núcleo duro que será el preferido.

- 30 El descrito papel con líneas de pauta borrables representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en planta de un ejemplo del papel con líneas de pauta borrables, objeto de la invención, apreciándose lo que comprende y su disposición.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de la descrita figura 1 y única, y de acuerdo con la numeración adoptada en ella, se puede observar un ejemplo de realización no limitativo del papel con líneas de pauta borrables de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el papel (1) en cuestión, está conformado a partir de una hoja (2) de tamaño variable y cierto espesor, preferentemente con un gramaje de 96, que cuenta, en una o en ambas de sus caras (2a), con una serie de líneas de pauta (3), que pueden presentar configuraciones variables, por ejemplo paralelas en horizontal para escribir o cuadrículas para dibujar, con o sin márgenes laterales o perimetrales, que en todo caso están trazadas durante el propio proceso de fabricación del papel (1), de manera que se comercializa con las líneas de pauta (3), y realizadas en material deleble, es decir, susceptible de poder borrarse completamente frotando sobre ellas con una goma de borrar (4), siendo dicho material deleble, preferentemente, grafito y, más preferiblemente, grafito utilizado para la mina de los lápices del tipo clasificado como 2HB, que puede borrarse con una goma de caucho sintético.

En un ejemplo de realización preferida, el papel (1) es una hoja (2) de tamaño folio o similar que tiene un peso de 6 gramos e incorpora, como líneas de pauta (3), 25 líneas horizontales (con la hoja dispuesta en sentido vertical), paralelas y equidistantes entre sí y con unos espacios que definen los respectivos márgenes perimetrales que, preferentemente, tienen unas dimensiones de: 2,5 cm en el margen superior; 3 cm en los laterales; y 3 cm en el

margen inferior.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

REIVINDICACIONES

1.- PAPEL CON LÍNEAS DE PAUTA BORRABLES que, conformado a partir de una hoja (2) de tamaño variable y cierto espesor, tal como con un gramaje de 96, y que cuenta, en una o
5 en ambas de sus caras (2a), con una serie de líneas de pauta (3) de configuraciones variables, por ejemplo paralelas en horizontal para escribir o cuadrículas para dibujar, con o sin márgenes laterales o perimetrales, está **caracterizado** por el hecho de que dichas líneas de pauta (3) están trazadas durante el propio proceso de fabricación del papel (1) y realizadas en material deleble, susceptible de poder borrarse completamente frotando sobre
10 ellas con una goma de borrar (4).

2.- PAPEL CON LÍNEAS DE PAUTA BORRABLES, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las líneas de pauta (3) están realizadas en grafito del tipo que se utiliza para los lápices y que puede borrarse con una goma de caucho sintético.

15

3.- PAPEL CON LÍNEAS DE PAUTA BORRABLES, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque las líneas de pauta (3) están realizadas en grafito como el utilizado para la mina de los lápices del tipo clasificado como 2HB.

20

FIG. 1

